



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

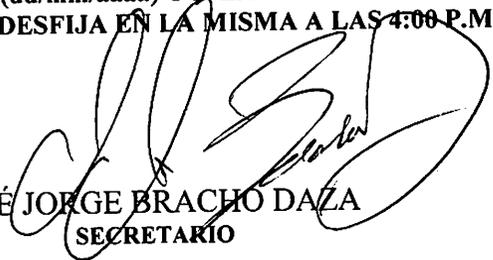
ESTADO No. 37

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/03/2018

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2017 00016 00	Acción de Tutela	YAMILE GONZALEZ SANTOS	COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional Obedece y cumple lo resuelto por el superior y ordena archivo por exclusión.	13/03/2018		
68001 33 33 013 2017 00049 00	Acción de Tutela	FILIMON CACERES GONZALEZ	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional Auto obedece lo resuelto por el superior y ordena archivo por exclusión.	13/03/2018		
68001 33 33 013 2018 00060 00	Acción de Tutela	ANA FLORINDA SEPULVEDA RANGEL	UARIV	Auto admite incidente ABRE DESACATO	13/03/2018		
68001 33 33 013 2018 00099 00	Acción de Tutela	ALVARO JESUS TORRES VASQUEZ	EPAMS GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela Y ORDENA VINCULACION	13/03/2018		
68001 33 33 013 2018 00100 00	Acción de Tutela	JUAN SEBASTIAN MORALES OSORIO	EPAMS GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela INVOCA VARIOS DERECHOS: PETICIÓN, DEBIDO PROCESO, LA FAMILIA, VIDA DIGNA.	13/03/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

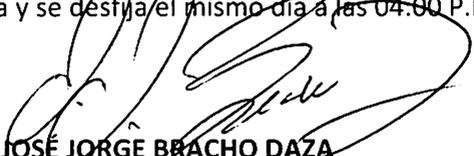

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ORAL DE BUCARAMANGA



ESTADO	37	FECHA	14/03/2018	DIAS PARA ESTADO	1
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2015-00264	ACCIÓN DE REPETICIÓN	ALIRIO RIOS Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SE NOTIFICA POR ESTADO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN ARTICULO 203 DEL C.P.A.C.A. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. A LAS PARTES A QUIENES NO SE LES DEBE O PUEDE NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRÓNICO	09/03/2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a las 08:00 A.M. del presente se fija en estado por el término legal de un día y se desfija el mismo día a las 04:00 P.M.


JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
 Secretario